Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, primero (1º) de marzo de dos mil veintidós (2022)
Ref: 11001400305220210018200

Para los fines legales pertinentes, se tienen en cuenta las direcciones de notificación el extremo pasivo informadas en escrito que milita en la página 73 y 75.

De otro lado, obre en autos el trámite de notificación con resultado negativo. La parte actora proceda a la intimación de su contraparte en las nuevas direcciones.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6985e283c0194b2de6408c078b496967cf7c3c45fb3eda93131cd797eae6f67d**

Documento generado en 01/03/2022 08:54:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica